

LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración



Pichari, 08 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI VISTOS:

El Informe N° 391-2024-MDP/GM/EMHA del fecha 07 de noviembre de 2024 del Gerente Municipal, Informe N° 855-2024-MDP-OPP de fecha 06 de noviembre de 2024 de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C Yaneth Luisa Gómez Ramírez, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, se dispone entre ellas a los gobiernos locales, efectuar anulaciones y habilitaciones con cargo a dichas inversiones que cumplan los supuestos señaladas en dichos numerales. En dicho marco la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) emitió opinión en las modificaciones presupuestarias entre inversiones registradas en el mes de enero, las cuales se detallan en la justificación de las notas modificatorias;

Que, según el numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de pliego, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo $N^{\circ}4/GL$. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que, mediante INFORME N°0036-2024-MDP-OPP de fecha 23 de enero del 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió a la Gerencia Municipal "Disposiciones Complementarias que las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pichari Deben Cumplir al Solicitar Modificaciones Presupuestarias", en el cual se detallan los procedimientos a seguir para solicitar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático. El mismo que mediante MEMORANDO MÚLTIPLE N°016-2024-MDP/GM-EHMA de fecha 23 de enero del 2024, fue remitido por la Gerencia Municipal, a las Gerencias y Oficinas de la entidad para su cumplimiento;

Que, con Informe N° 855-2024-MDP-OPP, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C Yaneth Luisa Gómez Ramírez, menciona durante el mes de octubre del ejercicio fiscal 2024 ha registrado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional













LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Programático según las solicitudes presentadas por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pichari, en concordancia con las restricciones señaladas en el Artículo 9 y los numerales del Artículo 11 de la Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024";

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento del enciso 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de créditos y anulaciones (**Tipo 003**) correspondiente al **MES DE OCTUBRE DE 2024**, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al siguiente detalle:

EGRESO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL TIPO DE MODIFICACIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO : PROGRAMAS PRESUPUESTALES, ACCIONES CENTRALES Y APNOP

: CRÉDITOS Y ANULACIONES (NOTA TIPO 003)

: 00 RECURSOS ORDINARIOS, 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

: VARIOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES

: SE DETALLA EN EL CUADRO



PROYECTO FINALIDAD









RUBRO	N° NOTA	SEC. FUN.	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	GEN. GASTO	ANULACION	CREDITOS
00	942	41	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	2.1	200.00	667.00
	942	51	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS	2.1	301.00	17.00
	942	319	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS	2.1	200.00	17.00
	881	38	GERENCIA MUNICIPAL	2.3	500.00	500.00
	913	57	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.3	1,100.00	1,100.00
	926	40	OFICINA GENERAL DE ADMINSITRACION	2.3	6,000.00	6,000.00
	934	36	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRSUPUESTO	2.3	2,966.00	2,966.00
	939	94	SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.3	5,400.00	5,400.00
	943	30	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.1	114.00	1,350.00
	943	38	GERENCIA MUNICIPAL	2.1	6,646.00	
	943	72	SUB GERENCIA DE ADMINSITRACION TRIBUTARIA	2.1		5,410.00
	945	6	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.1		18,002.00
07	945	38	GERENCIA MUNICIPAL	2.1	90,206.00	
	945	41	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	2.1	15,679.00	
	945	42	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	2.1		205.00
	945	45	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y ADMINSITRACION TRIBUTARIA	2.1		22,996.00
	945	49	OFICINA DE CONTABILIDAD	2.1		97.00
	945	50	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	2.1		1,601.00
	945	55	OFICINA FORMULADORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.1	207.00	19,007.00
	945	56	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	2.1	730.00	1.00
	945	59	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	2.1		1,305.00
	945	71	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	2.1		5,773.00



LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUBRO	N° NOTA	SEC. FUN.	ACTIVIDAD V/O PROVECTO	GEN. GASTO	ANULACION	CREDITOS
	945	77	FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2.1		17,804.00
	945	93	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2.1	207.00	17,658.00
	945	94	SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.1	414.00	2,994.00
	947	29	FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.1	32,500.00	
	947	42	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	2.1		63,637.00
	947	43	OFICINA DE ALCALDIA	2.1	1,629.00	919.00
	947	45	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2.1		1,345.00
	947	48	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2.1	31,220.00	1,418.00
	947	54	OFICINA DE MAQUINARIAS	2.1	3,385.00	6,525.00
	947	71	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA	2.1	6,123.00	1,329.00
	947	74	EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	2.1	1,662.00	1,346.00
	948	43	OFICINA DE ALCALDIA	2.1	736.00	736.00
	964	29	FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	2.1	767.00	
	964	30	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.1	1.00	
	964	35	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.1	9,232.00	
	964	36	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DE INVERSIONES	2.1	7,314.00	
	964	37	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2.1	10,971.00	
	964	38	GERENCIA MUNICIPAL	2.1	1,201.00	10,000.00
	964	40	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	2.1	17,007.00	
	964	41	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	2.1	12,905.00	
	964	44	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	2.1	34,565.00	
	964	47	DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL	2.1	2,708.00	
	964	48	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	2.3		36,800.00
	964	56	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	2.3		18,000.00
	964	57	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.1	108.00	
	964	57	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.3		5,980.00
	964	94	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.1	1.00	
	964	94	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.3		26,000.00
	966	35	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3	2,000.00	2,000.00
	966	43	OFICINA DE ALCALDIA	2.3	2,196.00	2,196.00
	966	319	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA	2.3	1,650.00	1,650.00
	967	35	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.6	3,000.00	3,000.00
	970	43	OFICINA DE ALCALDIA	2.3	113.00	113.00
	973	39	CONCEJO MUNICIPAL	2.3	331.00	331.00
	974	43	OFICINA DE ALCALDIA	2.3		15,000.00
	974	50	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	2.3		26,000.00
	974	53	SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	2.1	51,000.00	













LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUBRO	N° NOTA	SEC. FUN.	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	GEN. GASTO	ANULACION	CREDITOS
	974	57	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.3		10,000.00
	980	59	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	2.3	1,750.00	1,750.00
	927	38	GERENCIA MUNICIPAL	2.3	520.00	520.00
08	940	40	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	2.3	11,748.00	11,748.00
	954	40	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	2.3	1,999.00	1,999.00
	874	107	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	2.3	4,700.00	4,700.00
	886	108	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	2.3	4,706.00	4,706.00
	888	95	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	2.3	900.00	900.00
	893	51	SUBGERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS	2.3	11,500.00	11,500.00
	893	77	FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2.3	4,692.00	4,692.00
	900	72	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2.3	1,053.00	1,053.00
	906	52	SUBGERENCIA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	2.3	959.00	959.00
	912	57	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.3	3,432.00	3,432.00
	918	38	GERENCIA MUNICIPAL	2.3	418.00	418.00
	924	77	FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2.3	17.00	17.00
	932	107	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	2.3	3,442.00	3,442.00
09	932	108	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	2.3	110.00	110.00
	936	30	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.3	184.00	184.00
	936	94	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.3	380.00	380.00
	936	319	ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA	2.3	1,046.00	1,046.00
	949	49	OFICINA DE CONTABILIDAD	2.6	591.00	
	949	57	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.6	3.00	
	949	93	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2.6	60.00	
	949	108	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	2.3	1,946.00	
	949	108	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	2.6		2,600.00
	950	74	EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	2.3	1,000.00	1,000.00
	950	108	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED	2.3	240.00	240.00
	960	74	EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	2.3	1,000.00	***************************************
	960	74	EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	2.6		1,000.00
-	875	-156	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN COMUNIDADES	2.6	83,866.00	83,866.00
	875	308	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	2.3	59,300.00	30,300.00
	875	309	MANTENIMIENTO DE PUENTES, CAMINOS Y CARRETERAS	2.3		29,000.00
18	876	20	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO	2.6	21,919.00	21,919.00
	877	67	CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIRI DEL DISTRITO DE	2.6	14,000.00	14,000.00
	877	110	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LOS JOVENES DE LOS	2.6	117,871.00	117,871.00
			ADQUISICION DE TEPPENO EN LA LE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO			

ADQUISICION DE TERRENO EN LA I.E. TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

2.6

2,986.00

2,986.00











877

434



LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley Nº 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUBRO	N° NOTA	SEC. FUN.	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	GEN. GASTO	ANULACION	CREDITOS
	878	130	CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA	2.6		31,840.00
	878	140	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI DEL	2.6	30,126.00	
	878	247	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN 03 JIRONES Y 02 PASAJES EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI	2.6	1,714.00	
	879	61	GESTION Y DESARROLLO DE PROCOMPITE	2.6		127,000.00
	879	372	CREACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE PROCESAMIENTO DEL CHOCOLATE DE LA COOPERATIVA AGRARIA	2.6	127,000.00	
	880	65	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 9 DE DICIEMBRE, JR	2.6	11,800.00	11,800.00
	880	137	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA	2.6	60,000.00	60,000.00
	882	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN PICHARI CAPITAL	2.6	27,200.00	
	882	243	RECUPERACION DE AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN DEL	2.6		27,200.00
	883	89	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PICHARI - LA	2.3	15,226.00	15,226.00
	883	392	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA DE PRODUCCION DE CERDOS DE CARNE DE INTERES COMERCIAL EN LA	2.6	16,643.00	16,643.00
	885	10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO	2.6	1.00	
	885	14	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	2.3	4,000.00	
	885	14	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	2.6		4,000.00
	885	363	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD	2.6		1.00
	887	22	CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -	2.6	1,600,958.00	1,600,958.00
	889	125	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	2.3	78,425.00	78,425.00
	889	144	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADA TRAMO PICHARI ALTA - MONKERENSHI Y TRAMO MONTERREY	2.3	29,300.00	1
	889	232	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. SAN JUAN Y AV. UNIVERSITARIA EN EL C.P PICHARI COLONOS DEL	2.3	300.00	
	889	233	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUENTE MARONTUARI DEL CENTRO POBLADO OMAYA DEL DISTRITO DE	2.3	2,400.00	
•	889	309	MANTENIMIENTO DE PUENTES, CAMINOS Y CARRETERAS	2.3		32,000.00
	890	413	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS APICOLA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES APICOLAS MISKI	2.6	3,594.00	26,993.00
	890	417	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA PRODUCION TECNIFICADA Y SOSTENIBLE DE	2.6	23,399.00	
	891	134	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN Y ALCANTARILLADO EN LA	2.6	40,000.00	40,000.00
	892	15	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	2.6	800.00	800.00
	892	64	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA EN 29	2.6	27,000.00	27,000.00
	894	14	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	2.3	1,350.00	1,050.00
•	894	15	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	2.3		300.00
,	895	7	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES	2.6	237,565.00	237,565.00
	895	288	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS 10	2.6	52,289.00	52,289.00
		-			+	





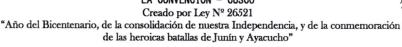








LA CONVENCIÓN - CUSCO



RUBRO	N° NOTA	SEC. FUN.	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	GEN. GASTO	ANULACION	CREDITOS
	896	298	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 38829	2.6		108,396.00
	897	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN PICHARI CAPITAL	2.6	970.00	970.00
	897	31	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA EN EL CENTRO POBLADO	2.6	60,927.00	60,927.00
	897	62	MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6	302,311.00	302,311.00
	897	69	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN DESARROLLO PRODUCTIVO PARA	2.6	7,475.00	7,475.00
	898	308	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	2.3	15,350.00	15,350.00
	899	23	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO ASOCIADO A LA INNOVACION TECNOLOGICA	2.6	18,230.00	18,230.00
	901	72	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2.3	1,034.00	1,034.00
	902	19	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. Nº 38755 NATIVIDAD Y	2.6		284,500.00
	902	68	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN	2.6	69,478.00	240,597.00
	902	341	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS, DEL	2.6	284,500.00	
	902	411	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO DEL CIRCUITO DEL BOSQUE DE BAMBU, DEL AEO DEL PARQUE	2.6	171,119.00	
	903	151	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO DE PRODUCTIVO CON ARTICULACION COMERCIAL DE LOS	2.6	64,087.00	64,087.00
	904	91	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ZONA URBANA DE	2.3	14,438.00	14,438.00
	905	376	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PANIFICACION EN LA	2.6	30,076.00	30,076.00
	907	143	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE UNION TARANCATO ALTO	2.6	1,709.00	1,709.00
	907	408	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PANES Y OTROS PRODUCTOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES	2.6	5,000.00	5,000.00
	908	22	CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -	2.6	200,000.00	200,000.00
	908	243	RECUPERACION DE AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN DEL	2.6	8,609.00	8,609.00
	908	405	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES TROPICALES PACO EN LA CORPORACION LIDERCOM	2.6	37,900.00	37,900.00
	909	20	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO	2.6	39,176.00	39,176.00
	910	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN PICHARI CAPITAL	2.6	24,000.00	24,000.00
	910	109	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN GESTION EDUCATIVA, HABILIDADES Y DESTREZAS EN	2.6	127,370.00	127,370.00
	911	25	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERV. DE PROM. DEL ECOTURISMO RECREATIVO Y TUR. VIVENCIAL EN LAS	2.6		209,000.00
	911	379	CREACION DE BUNGALUWS PARA SERVICIO TURISTICO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y ENTRETENIMIENTO EN LA	2.6	145,634.00	
	911	393	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO EN LA EMPRESA H.R CONSULTORIA E INVERSIONES S.	2.6	63,366.00	
	914	143	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE UNION TARANCATO ALTO	2.6		36,707.00
v	914	272	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA COMUNIDAD DE SANKIROSHI - ANEXO MAERESHIARI DEL DISTRITO DE	2.6	36,707.00	
,	916	67	CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIRI DEL DISTRITO DE	2.6	41,600.00	41,600.00
	917	116	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN	2.3	72,515.00	72,515.00
	919	133	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIR	2.6	255,700.00	255,700.00





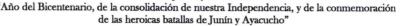








LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521









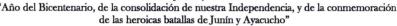








LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521

















LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUBRO	N° NOTA	SEC. FUN.	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	GEN. GASTO	ANULACION	CREDITOS
	958	348	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.3	51.00	51.00
	959	20	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. BARTOLOME HERRERA DEL CENTRO	2.6	35,108.00	35,108.00
	961	14	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	2.3	6,100.00	6,100.00
	961	117	MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE RUTA PROVISIONAL (TERMINAL) Y DEL EMPORIO COMERCIAL PUBLICO EN	2.3	53,358.00	53,358.00
	961	368	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CREACION DEL ESTADIO MUNCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE,	2.6	5,324.00	5,324.00
	962	87	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE POSTCOSECHA Y SEMILLERO DEL CULTIVO DE PLATANO EN LOS	2.3	28,803.00	28,803.00
	962	89	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PICHARI - LA	2.3	5,000.00	5,000.00
	963	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN PICHARI CAPITAL	2.6	148,954.00	
	963	243	RECUPERACION DE AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN DEL	2.6		148,954.00
	965	137	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA	2.6	102,552.00	102,552.00
	965	288	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS; EN LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS 10	2.6	19,928.00	19,928.00
	965	405	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES TROPICALES PACO EN LA CORPORACION LIDERCOM	2.6	4,200.00	4,200.00
	968	121	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 753 DE LA	2.6	64,838.00	64,838.00
	968	267	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD	2.6	40,000.00	40,000.00
	969	34	MEJORAMIENTO DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y NUTRICION EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS DE EDAD EN	2.6		100,087.00
	969	130	CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA	2.6	32,706.00	
	969	138	CREACION DEL SERVICIO DE GESTION COMUNITARIA (LOCAL MULTIUSO) EN EL CENTRO POBLADO DE CATARATA DEL	2.6	5,426.00	
	969	149	Construccion de ambiente de servicios generales en la asociacion de vivienda victimas de violencia	2.6	5,000.00	
	969	153	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, EN LA	2.6	6,025.00	=
	969	184	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E N 38820-B Y LA I.E NOGALPAMPA EN LAS	2.6	3,000.00	
	969	189	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. Nº 747 DE LA COMUNIDAD DE TUPAC AMARU II	2.6	500.00	
	969	191	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLA; EN EL CAMINO VECINAL TRAMO QUISTO CENTRAL -	2.6	2,451.00	
	969	224	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ROCA DEL	2.6	4,618.00	
	969	225	ADQUISICION DE TERRENO EN LA COMUNIDAD DE QUISTO VALLE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO PARA LA	2.6	5,900.00	
	969	226	CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE SERVICIOS GENERALES EN LA I.E. SAN JERONIMO, DEL DISTRITO DE PICHARI - LA	2.6	8,500.00	
	969	228	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN LA I.E. 38831 DEL CENTRO POBLADO QUISTO VALLE, DISTRITO	2.6	8,000.00	
	969	229	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN LA COMUNIDAD NATIVA DE OSEROATO DEL	2.6	7,808.00	
	969	242	CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL CENTRO POBLADO DE QUISTO CENTRAL, 12DR TIPO HARZONE EN LA MISMA RED	2.6	48.00	
	969	363	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD	2.6	10,105.00	
	971	272	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LA COMUNIDAD DE SANKIROSHI - ANEXO MAERESHIARI DEL DISTRITO DE	2.6	109,365.00	
	971	285	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO NUEVO PARAISO - SECTOR	2.6	62,116.00	1
	971	333	CREACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 09 COMUNIDADES	2.6		171,481.00





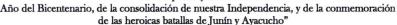








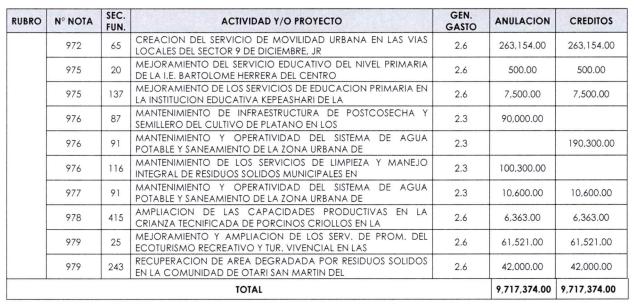
LA CONVENCIÓN - CUSCO Creado por Ley Nº 26521











<u>ARTÍCULO SEGUNDO.-</u> ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

<u>ARTÍCULO TERCERO.</u>- NOTIFICAR la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

<u>ARTÍCULO CUARTO.</u>- **PUBLICAR** la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal.
OPP.
M. Provincia
Pag. Web.
Archivo.



CPC. Hernan Palacios Tinoco



